

CASTRO, 30 de Noviembre 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año (2015); el Decreto Exento N° 270 del 15 de Mayo del 2015; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, a contar del 30 de noviembre del 2015 el el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de mayo del 2015 y Decreto Exento N° 270 del 15 de Mayo del 2015; a nombre de Paula Andrea Delgado Garay

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/mlm/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región (4 ejm.) - Finanzas - Carpeta Personal - Interesado - Archivo "13"